



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0056780/2018

Córdoba, **22 NOV 2018**

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, elevado por la Lic. María Luz Vera en los cargos de Profesor Ayudante B - DS del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Asistente - DS, del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 01 de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que la Lic. María Luz Vera revista en el cargo de Profesor Ayudante B - DS por concurso y en el cargo de Profesor Asistente - DS por concurso;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap.VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Lic. María Luz Vera (Legajo N° 40359) en los cargos de Profesor Ayudante B - DS del Departamento de Estadística y Matemática y Profesor Asistente - DS, del Departamento de Estadística y Matemática desde el 01 de agosto de 2018 y hasta el 27 de enero de 2019.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCIA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1494